

CONTRATO INTERDISTRITO DE ASISTENCIA

Salinas Union High School District

Pupil Personnel Services
20 Sherwood Place, Salinas, CA 93906
(831)796-6964 / veronica.zavala@salinasuhd.org



Año Escolar 20____ - 20____

SPED Nuevo Renovación

(Por Favor Escriba Claramente)

ESCUELA SOLICITADA: _____ en el _____ DISTRITO

ESCUELA DE RESIDENCIA: _____ en el SALINAS UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

ESTUDIANTE: _____
Apellido Nombre Inicial Fecha de Nacimiento Grado

ETNICIDAD:

Hispano Blanco Negro Asiático Indio Americano/Nativo de Alaska Filipino Isleño del Pacífico

RAZONES ESPECIFICAS PARA LA PETICION (Favor de dar documentación apropiada para defender su razón):

- Mudanza Reciente/Pendiente Program Especial _____
 Continuidad de la Familia Empleo del Padre _____
 Otro (Por favor adjunte la explicación) Cuidado de Niño (solamente grados 7 o 8) _____
 Mejor Interés del Estudiante _____

- El estudiante no puede ser inscrito en la escuela solicitada hasta que el Contrato Interdistrito de Asistencia (IDA) sea aprobado por ambos distritos escolares.
- Para los estudiantes que actualmente están en los grados 7-10, el IDA es válido solamente para el año escolar actual, y puede ser revocado por el distrito receptor en cualquier momento durante el año escolar debido a condiciones de sobrepoblación en las aulas o asistencia insatisfactoria, progreso académico o comportamiento del estudiante.
- Los padres/tutores de los estudiantes actualmente en los grados 7-10 deben someter un IDA anualmente para ser considerados para la inscripción continua.
- El contrato existente no podrá ser anulado para los estudiantes que actualmente están en el grado 11 o 12.
- Los padres/tutores son responsables por la transportación.

Mi firma indica que he leído la declaración anterior y entiendo las condiciones que aplican al proceso del Contrato.

FIRMA DEL PADRE/TUTOR: _____ Fecha: _____

Nombre del Padre/Tutor (Por favor escriba claramente): _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____

Teléfono de Casa: _____ Teléfono Celular: _____ Otro Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

(La siguiente sección debe ser completada por el personal del Distrito)

Pursuant to the provisions of California Education Code Section 46600, the undersigned member(s)/designee of the governing board of the Salinas Union High School District, Monterey County, California, do hereby approve/deny the pupil listed above and residing in said district to attend school in the _____ School District for the 20____ - 20____ school year.

Salinas Union High School District		_____ School District	
Member/Designee Signature	Title	Member/Designee Signature	Title
<input type="checkbox"/> Approve <input type="checkbox"/> Deny	Date: _____	<input type="checkbox"/> Approve <input type="checkbox"/> Deny	Date: _____
Date of Board Approval: _____		Approval/Denial Rationale: _____	
Approval/Denial Rationale: _____			

Información/Instrucciones

De conformidad con el Código Educativo 46600, los padres que viven en el área de asistencia del Distrito Escolar, Salinas Union High School District (SUHSD) quienes estén solicitando que se le permita a su hijo/hija asistir a la escuela en otro distrito, deben completar el Contrato Interdistrito de Asistencia de SUHSD. Las formas son proporcionadas por la oficina del personal de servicios estudiantiles de SUHSD y deben ser entregadas a esta misma oficina.

Las transferencias de otro distrito escolar hacia una escuela en el área de asistencia del SUHSD deben ser iniciadas en el distrito de residencia del estudiante utilizando la solicitud de ese distrito para una transferencia interdistrital.

Las aplicaciones serán consideradas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Para satisfacer las necesidades de cuidado de los estudiantes en el séptimo y octavo grado.
2. Para cumplir con las necesidades especiales de salud mental o físicas de un niño certificado por un médico, psicólogo escolar u otro personal escolar apropiado.
3. Cuando un estudiante tenga hermanos asistiendo a la escuela en el distrito receptor, para evitar la división en la asistencia de la familia.
4. Para permitirle a un estudiante completar el año escolar cuando sus padres/tutores se han mudado fuera del Distrito durante ese año escolar.
5. Para permitirle a los estudiantes del 12vo grado de preparatoria asistir a la misma escuela que asistieron como estudiantes del 11vo grado, aun cuando sus familias se hayan mudado fuera del distrito durante el 11vo grado.
6. Cuando el padre/tutor proporciona evidencia escrita que la familia se mudara al Distrito en un futuro inmediato y quisieran que el estudiante comenzara el año en el Distrito.
7. Cuando el estudiante esté viviendo fuera del Distrito por solamente un año o menos.
8. Cuando sea recomendado por la Mesa Directiva de Revisión de Asistencia Escolar o por la oficina bienestar infantil, de libertad condicional o por el personal de la agencia de servicios sociales en casos documentados de problemas graves en casa o en la comunidad lo cual hace no aconsejable que el estudiante asista a la escuela de residencia.
9. Cuando hay un interés válido en un programa educacional en particular que no sea ofrecido en el Distrito de residencia.

Toda la documentación de apoyo debe ser adjuntada con la solicitud original. Esto, ayudará a acelerar el proceso en la mayoría de los casos.

El Director de la Oficina del Personal de Servicios Estudiantiles revisará cada solicitud y tomará una decisión basada en el criterio del Distrito. Los Padres usualmente serán notificados dentro de dos semanas si toda la información necesaria fue proporcionada y las verificaciones puedan ser completadas dentro del mismo plazo.

El padre/tutor de un estudiante al cual se le negó en Contrato Interdistrito de Asistencia puede apelar con el Superintendente o Designado del SUHSD por medio de llamar al (831)796-6964.

Los padres/tutores deben estar conscientes que si es aprobada la Petición de Transferencia Interdistrital, ellos serán responsables por la transportación.